



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RUTA LOCAL EXCLUSIVA PARA LA SEDE CENTRAL DEL IEO DURANTE EL PERIODO DEL 01/07/2017 AL 30/06/2019.

OBJETO DEL CONTRATO

- El servicio consistirá en la recogida y entrega de documentos, correspondencia, paquetes y material diverso, así como la realización en persona de las gestiones necesarias en dependencias de la Administración, entidades financieras y empresas.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- El horario del servicio será de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes no festivos.
- El ámbito territorial donde se prestará el servicio será la provincia de Madrid, aunque principalmente el servicio se limitará a desplazamientos dentro de la almendra de la M30.
- La jornada de trabajo se iniciará y finalizará cada día en las dependencias del IEO en la calle Corazón de María 8.
- Entre las 10:00 y las 11:00 H se preparará la correspondencia, documentación y paquetería que deberá distribuirse o gestionarse posteriormente según itinerario establecido por el Jefe de Negociado del Registro General del IEO.

MEDIOS MATERIALES

- El transporte (incluido el combustible) será por cuenta de la empresa adjudicataria, poniendo a disposición del servicio una motocicleta y cuando el IEO lo demande, con una antelación de 24 horas, un vehículo tipo furgoneta ligera.

MEDIOS HUMANOS

- La empresa adjudicataria deberá asegurarse que el trabajador que preste el servicio contará con los medios necesarios para poder desarrollarlo, los cuales incluirán: permiso de conducción de motocicletas y furgonetas ligeras y teléfono móvil al que se le pueda llamar durante la jornada de trabajo de 10:00 a 13:00 horas.
- Cualquier modificación o cambio en el personal adscrito a la realización del servicio deberá contar con el visto bueno del IEO, que se reserva además el derecho de solicitar la sustitución del personal empleado por razones justificadas.



PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal y la Ley 8/2001 de 13 de Julio de Protección de Datos de carácter personal de la Comunidad de Madrid, la entidad adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas guardarán secreto profesional sobre las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

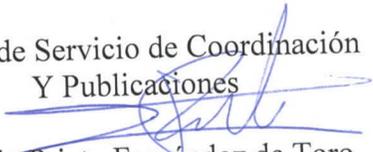
- El adjudicatario se responsabilizará totalmente de los daños a personas o cosas causadas directa o indirectamente por sus empleados, y en especial los ocasionados por su negligencia, imprudencia o dolo.
- El adjudicatario deberá acreditar ante el IEO el cumplimiento de la normativa aplicable a los vehículos adscritos al servicio (pago de impuestos, ITV, póliza de seguros, copia de ficha técnica de mantenimiento de los vehículos, etc.).
- El adjudicatario nombrará a un responsable del contrato que actuará como interlocutor con el responsable del contrato en el IEO que será el Jefe de Servicio de Coordinación y Publicaciones.

DOCUMENTACION TÉCNICA

- Los licitadores aportaran como Documentación Técnica a incluir en el sobre 2:
 - A. Perfil profesional de los medios humanos especificando los permisos de conducción.
 - B. Documentación de los vehículos a utilizar en el servicio: pago de impuestos, ITV, póliza de seguros, copia de ficha técnica de mantenimiento de los vehículos.
 - C. Escrito indicando la ubicación de la base de operaciones de la empresa.

Madrid, 14 de marzo de 2017

El Jefe de Servicio de Coordinación
Y Publicaciones


Eduardo Prieto Fernández de Toro

EL ADJUDICATARIO

EL DIRECTOR

Fdo.:

Fdo.: Eduardo Balguerías Guerra

CORAZÓN DE MARÍA, 8
28002 MADRID
TEL.: 91 342 11 00
FAX: 91 597 47 70